

ANEXO NUMERO 2

Prueba de aptitud física y sistema de calificación

1. Se basará en pruebas atléticas y de natación, comprendiendo los siguientes ejercicios:

1.1. Saltos de longitud, pies unidos (tres intentos).

1.1.1. Se realizará sin carrera y pies juntos, cavendo también con ambos pies; midiéndose la distancia entre la línea de salida y la huella más próxima originada con cualquier parte del cuerpo.

1.2. Salto vertical (tres intentos).

1.2.1. Se realizará colocándose en posición de firme lo más próximo posible a una tabla graduada de 5 en 5 centímetros, adosada a una pared y tocando con los dedos en ella.

Después de una flexión de piernas, se efectuará un salto arriba, volviendo a tocar en la tabla, lo más alto posible.

La puntuación obtenida será la que corresponda a la diferencia entre la segunda y primera marca.

1.3. Carreras de 100 metros.

1.3.1. Las salidas se darán a las voces de «¡A sus puestos!», «¡Preparados!» y «¡Ya!», o señas de silbato.

1.4. Natación (estilo libre).

1.5. Flexiones y extensiones de brazos.

1.5.1. Se realizarán:

a) Sobre barra: Suspendidos, con la palma al frente y separación igual a la de los hombros. Las flexiones se contarán desde la suspensión pura hasta que la vista alcance la parte central de la barra.

b) Sobre el suelo: Desde la posición de tendido prono: palmas apoyadas en el suelo y separadas a la distancia de los hombros, dedos con las puntas dándose frente, se hará extensión completa de brazos, manteniendo cabeza, tronco y piernas en prologación.

2. Sistema de calificación.

2.1. Los opositores deberán alcanzar la calificación mínima de 30 puntos, de acuerdo con la tabla que se expone a continuación:

Tablas de puntuación de las pruebas atléticas y natación

Longitud	Salto vertical Centímetros	100 metros	50 metros NATAción	Flexiones de brazos		Puntos
				Barra	Tierra	
225	70	11''4	40''	11	17	11
220	65	12''8	50''	10	16	10
215	60	13''	60''	9	15	9
210	55	13''4	1'10''	8	14	8
205	50	13''8	1'15''	7	13	7
200	45	14''2	1'25''	6	12	6
195	40	14''6	1'35''	5	11	5
190	35	15''	1'45''	4	10	4
185	30	15''4	1'55''	3	9	3
180	25	15''8	2'05''	2	8	2
175	20	16''2	2'15''	1	7	1

NOTA.—Para la aplicación de puntos correspondientes a marcas intermedias, se tomarán los atributos a la inmediata inferior que figura en este cuadro de puntuaciones.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

11068 RESOLUCION de la Administración Turística Española por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para cubrir cuatro plazas de Administrativos, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

De conformidad con lo establecido en la base 4.4 de la resolución del Organismo autónomo «Administración Turística Española», por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir cuatro plazas de Administrativos, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 33 de 7 de febrero de 1974, se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a dichas pruebas:

Aspirantes admitidos

Doña María del Pilar Arrúe Romero (D. N. I. 50.796.116).
Don José Serrano Sánchez (D. N. I. 2.137.500).
Doña Ana María Villaro Hernández (D. N. I. 189.161).

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer el recurso previsto en la base 4.5 de la convocatoria.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de mayo de 1974.—El Presidente del Consejo Recor, P. D., el Subsecretario, Oreja Aguirre.

ADMINISTRACION LOCAL

11069 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Toledo por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de los méritos del concurso de la plaza de Viceinterventor de Fondos Provinciales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 233 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el Tribunal calificador de los méritos del concurso de la plaza de Viceinterventor de Fondos Provinciales, convocado por esta excelentísima Diputación Provincial, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Finat y de Bustos, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial.

Suplente: Don Félix Paredes Montealegre, Diputado provincial.

Vocales:

Don Julian Gutiérrez Santurino, Profesor del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Toledo.

Don Fernando Rojo Coronado, Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Don Mario Conde Conde, Jefe de la Abogacía del Estado en la provincia.

Don Vicente Doral Isla, Secretario general interino de la Corporación.

Don Rufo Pérez Olivares Sánchez, Interventor de Fondos Provinciales.

Secretario: Don Apolonio Rodríguez Patiño, funcionario de la Corporación.

Lo que se publica a efecto de reclamaciones por un período de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Toledo, 30 de mayo de 1974.—El Presidente, José Finat y de Bustos.—4.838-A.